

VISTO:

El Expediente N° 103.526/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) denominado "RIAPEP (Red de Investigación, Acción Participativa y Educación Popular en Universidades Públicas integrada por UBA, UNJU, UNPA-Argentina- y FURG –Brasil)", que está bajo la responsabilidad de la Mg. Natalia MICHNIUK y cuyo equipo está integrado por los docentes investigadores: María de las Mercedes MOSSO; María Gloria VILLAR; Florentina Zenaida ASTETE; integrantes alumnos María Florencia VALENCIA; Miguel MIÑO, Yamila FERNÁNDEZ AYBAR; Carla MORE; Yuliana Elizabeth DAVICO; María Sol MARTÍNEZ; Patricia Gabriela ESPINOZA y Edda RONCAROTO; integrantes externas Araceli NAVARRO y Vanina IBAÑEZ alumnas;

QUE la responsable del Grupo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, es la docente Sandra Mabel LLOSA y está integrado por los investigadores formados Marcela KURLAT, Claudia LOMAGNO, Alejandra STEIN, investigadores en formación Juan Pablo CASTAÑEDA, Noelia OSHIRO, Cynthia SANCHEZ, María CASTELLANOS, Malena LADIZESKY, investigadores estudiantes Carla MARTINEZ, Belén RODRIGO PEREZ, Dana MIRANDA CANTEROS, estudiantes participantes de organizaciones sociales Leonel RENNER, Belén OBERTI, Juana FONT y Nahuel SZRAIBER;

QUE mediante comunicación por correo electrónico la Directora Mg. Natalia MICHNIUK informa que Carla MORE, María Sol MARTÍNEZ (UARG-UNPA) y Nahuel SZRAIBER (UBA) ya no participan del proyecto;

QUE la responsable del Grupo de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy es la docente Juana Mariela VILLAGRA y está integrado por Sabrina SINGER, Blanca María SALVATIERRA, Paula APARICIO, Romina SOSA y Mario FERNANDEZ;

QUE el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 17 denominado "RIAPEP (Red de Investigación, Acción Participativa y Educación Popular en Universidades Públicas integrada por UBA, UNJU, UNPA-Argentina- y FURG -Brasil)", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y cuenta con el aval institucional del Señor Decano de la UARG y de las instituciones participantes: Facultad de Humanidades Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y Facultad de Filosofía y Letras de la UBA;

QUE por Resolución 0526-22-R-UNPA, se aprueba la distribución de subsidios a los Proyectos Redes UNPA "Desarrollo Regional";

QUE la responsabilidad económica del proyecto PRU 17 denominado "RIAPEP (Red de Investigación, Acción Participativa y Educación Popular en Universidades Públicas integrada por UBA, UNJU, UNPA-Argentina- y FURG -Brasil)", quedará a cargo de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE debe quedar establecido expresamente que el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01/07/2022 y como fecha de finalización el 31/07/2023;

QUE obra Despacho N° 150/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 17 radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) denominado "RIAPEP (Red de Investigación, Acción Participativa y Educación Popular en Universidades Públicas integrada por UBA, UNJU, UNPA-Argentina- y FURG -Brasil)", y que está bajo la responsabilidad de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Artículo 1°, tiene como fecha de inicio el 01/07/2022 y como fecha de finalización el 31/07/2023.-

///



A C U E R D O

N°

337/22

// 2.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 17 radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) denominado "RIAPEP (Red de Investigación, Acción Participativa y Educación Popular en Universidades Públicas integrada por UBA, UNJU, UNPA-Argentina- y FURG -Brasil)", quedará conformado de acuerdo al anexo I que forma parte integrante del presente, cuya Responsable Económica será la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la responsable del Grupo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA es la docente Sandra Mabel LLOSA (DNI 17.191.988), y el grupo quedará conformado de acuerdo al anexo II que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el responsable del Grupo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy es la docente Juana Mariela VILLAGRA (DNI 22.332.062), y el grupo quedará conformado de acuerdo al anexo II que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA
Natalia MICHNIUK	26538456	Responsable de Grupo UNPA	IV	RG
María de las Mercedes MOSSO	21138227	Docente Investigador UNPA	-	RG
María Gloria VILLAR	16476903	Docente Investigador UNPA	V	RG
Florentina Zenaida ASTETE	30144003	Docente Investigador UNPA	V	RG
María Florencia VALENCIA	34525168	Integrante alumna	-	RG
Miguel MIÑO	37892044	Integrante alumno	-	RG
Yamila FERNÁNDEZ AYBAR	36737943	Integrante alumna	-	RG
Carla MORE		Integrante alumna	-	RG
Yuliana Elizabeth DAVICO	36107385	Integrante alumna	-	RG
María Sol MARTÍNEZ		Integrante alumna	-	RG
Patricia Gabriela ESPINOZA	28859293	Integrante alumna	-	RG
Araceli NAVARRO	35179368	Integrante Externa	-	-
Vanina Soledad IBAÑEZ	29533176	Integrante Externa	-	-



ANEXO II

Nombre y Apellido	DNI	Tipo de Integrante	Institución
Juana Mariela VILLAGRA	22332062	Responsable de Grupo	Facultad de Humanidades Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy
Sabrina SINGER	20399857	Integrante de Grupo	
Blanca María SALVATIERRA	27232190		
Paula APARICIO	35554205		
Romina SOSA	30765978		
Mario FERNANDEZ	35877203		
Sandra LLOSA	17.191.988	Responsable de Grupo	Facultad de Filosofía y Letras (UBA)
Marcela KURLAT	26.353.501	Integrante de Grupo	
Claudia LOMAGNO	13.214.452	Integrante de Grupo	
Alejandra STEIN	26.844.839	Integrante de Grupo	
Juan Pablo CASTAÑEDA	94.742.052	Integrante de Grupo	
Noelia OSHIRO	34.120.721	Integrante de Grupo	
Cynthia SANCHEZ	30.449.845	Integrante de Grupo	
María CASTELLANOS	23.551.823	Integrante de Grupo	
Malena LADIZESKY	26.647.802	Integrante de Grupo	
Carla MARTINEZ	37375548	Integrante de Grupo	
Belén RODRIGO PEREZ	41780784	Integrante de Grupo	
Dana MIRANDA CANTEROS	41614791	Integrante de Grupo	
Leonel RENNER	40993597	Integrante de Grupo	
Belén OBERTI	41561418	Integrante de Grupo	
Juana FONT	42497547	Integrante de Grupo	

